



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VII

Cara Patria, Curios Libertas!

Núm. 99

FRAY GERUNDIO

QUITO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1905

Otra reflexion

En el número precedente llamamos la atención de nuestros lectores sobre ciertas frases relativas á la probidad del Tribunal Supremo, estampadas por su presidente, doctor Leopoldo Pino, en su cursi y destartalado Informe al Congreso actual.

Ahora volvemos á llamar la atención del público, acerca de otra parrafada, escrita en ese documentejo por el mismísimo *jurisconsulto*, doctor Pino, ó más bien dicho *Espino*, como le llaman sus compinches del gobierno.

Después de echar una tunda á los señores Alcaldes Municipales, asevera con las infuflas de un caporal de pueblo, que la *lenidad característica de éstos en sus funciones administrativas* depende del poco cuidado "en la elección de esos funcionarios, que siendo por lo común jóvenes no versados en los asuntos del Foro, se constituyen, como si dijéramos, en subalternos de la gente de oficina".

Y añade: que para corregir tan perniciosa irregularidad, sería bueno, entre otras cositas, "que se enumerara entre los requisitos determinados en el artículo 58 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial, el de que, á ser lego el Alcalde, cuente, por lo menos, treinta años de edad».

Eso de la elección, queridísimo señor, ¿quiénes tienen la culpa sino los Municipios radicales, en los que hace más de diez años, no impera otra voz que la del *amo* que hace de presidente en esta desventurada República?

Sólo de casualidad se eijen jóvenes laboriosos é inteligentes, como los Alcaldes del Pi-chincha, de cuyo desempeño el público está satisfecho. De resto, estamos con usted, Dr. Pino, á las alcaldías generalmente van personas inútiles que, por su ignorancia en los asuntos del Foro, *se constituyen en subalternos de la gente de oficina*.

Y no sólo á las alcaldías, pasee usted sus ojos por los Tribunales de Cuentas, por las Cortes Superiores, por el mismo Tribunal Supremo, y, con la mano en la conciencia, ¿díganos por Dios si en esos respetabilísimos lugares no se pavonean muchas personas no sólo *poco versadas en los asuntos del Foro*, sino ignorantes en absoluto de ellos, y hasta indignas, no decimos de sentarse en los sillones de los altos magistrados de justicia, pero ni siquiera en las grietadas sillas de los Juzgados miserables de las parroquias de aldea?

Únicamente con una *rege-*

neración veremos un Poder Judicial respetable y competente; pero mientras gobierna nuestra Patria el bandolerismo, no tendremos otros alcaldes, y otros jueces, y otros Tribunales de Justicia que, los que ahora vemos, señor doctor.

En cuanto á la edad que exige usted para servir de Alcaldes, no pensamos con su señoría. No está la calentura en las sábanas, ni la edad por sí sola puede dar ciencia, y muchas veces ni experiencia.

¡Hay viejos, señor doctor, que en las alturas escriben *Informes* y se desempeñan mucho peor que lo que harían jóvenes de veinte años! Uno de diez y ocho primaveras pudiera ejercer, con más acierto, una alcaldía que uno de ochenta inviernos! Todo depende de la elección, y ésta... ya sabe, señor doctor *Espino*, en manos de quienes está.....

Nuevo alegato del Perú

EPOCA DE LA COLONIA

II

MISIONEROS (1)

(Es verdad que el hecho de las misiones favorece las pretensiones del Perú?)

En dos razones funda su pretensión el doctor Maurtua: 1ª *en que los primeros mensajeros de la civilización cristiana en las regiones del Oriente, que acompañaron á los con-*

(1) "El Ecuador y el Perú", parte segunda, cuestión III.

quistad res, fueron españoles y peruanos; y 2º en que también fueron españoles y peruanos los recursos que se emplearon para difundir la moral del Evangelio.

Respondemos á lo primero: porque hubo misioneros alemanes en el Oriente, como el P. Samuel Fritze, Javier Weigel; italianos como el P. Maroni, etc., podremos deducir que el Oriente pertenece á Italia y á Alemania!

Si alguno de aquellos existió fuera de la mente del defensor peruano, mucho mejor; porque debía estar, como estaban todos los misioneros, al servicio de la Audiencia de Quito, dando testimonio de sumisión y acatamiento á nuestros derechos.

En cuanto á lo segundo, es una vergonzosa invención contradicha por todas las historias que sobre esta materia se han escrito, y desmentida, además, por las declaraciones de diez y siete misioneros del Marañón que rindieron ante el señor Terri en Lisboa, en las cuales, después de exponer cada uno de ellos los pueblos que estaban á su cargo, en respuesta á la primera parte de la pregunta: "¿á qué costa había sido enviado á las misiones?" Dijeron unánimemente que cada uno tenía asignados doscientos pesos por año de las cajas reales de Quito (2).

Por otra parte es muy falso que la misión de los jesuitas se haya iniciado en 1640, como lo asegura el Dr. Maurlua, y después de que los misioneros franciscanos del Perú hubieron catequizado á los infieles de la mayor parte del alto Marañón. Consta de todas las historias, y especialmente de la Historia de Quito por el P. Velasco, que el P. Ferrer, jesuita, salió de esta Capital en 1602 á la conquista de los cofanes; mientras que el P. Juan de Campos, que inició las misiones del Perú, comenzó sus excursiones á solicitud del conde de Castellar en 1676, es decir, 74 años después que los jesuitas comenzaron sus misiones, y cuando ya éstas se habían extendido por todo el Oriente. Entonces el P. Campos con sus compañeros los Padres Gutiérrez y Araujo penetraron en el alto Ucayali, invadiendo la jurisdicción del gobierno de Quito y de los misioneros jesuitas, por lo cual hubo de suscitarse la competencia que fué resuelta en nuestro favor por Carlos II en 1689.

La provincia de los doce apósto-

los (así se llamaba la Orden de los Padres menores de Lima, á la que pertenecieron el P. Campos y sus compañeros) mantuvo las misiones de los *Cholones* y de los *Hébitos*, que están situados en *Pampa hermosa*, *San Buenaventura del valle*, *Jesús de Montesía* y *Jesús de Pazaten*, es decir fuera del territorio en disputa, hasta el año de 1754 en que hubo de ceder dichas misiones al Colegio de Ocopa.

Esta es, en pocos rasgos, la historia de las misiones del Perú (3) que tratan de desfigurarla nuestros adversarios, en orden á los acontecimientos y á las fechas, sin tener en cuenta que por dignidad propia, debemos llevar al terreno de la controversia el amor á la verdad y el respeto á la justicia, sino queremos deshonrar ante el mundo entero á la Nación que defendemos.

Pedro Cornejo M.

(3) "El Viajero Universal", tomo 21, carta 303.

Nueva serie de majaderías radicales

IV

El artículo 2º del Acuerdo, que estamos admirando, dice:

"En el examen anual se tendrán á la vista las disertaciones escritas por el alumno durante el año escolar, y la comprobación práctica de la aptitud para hacerlas, será también materia del examen é influirá en la votación".

Como se ve, sigue la sarta de majaderías. Fijémonos en la 6ª, que consiste en ordenar: que en el examen anual se tengan á la vista las disertaciones escritas por el alumno.

¿Y para qué quieren ustedes esto, hombres... del diantre? ¿Talvez para que, á fuerza de fijar la vista en las tales disertaciones, queden hipnotizados los examinadores?

—No, señor, sino para que los examinadores juzguen del aprovechamiento de los alumnos.

—Convenido, pero, ¿creen ustedes que basta con tener á la vista una disertación para juzgar del mérito de ella?

—Claro, que sí.

—¿De manera que según el modo de pensar de ustedes, con sólo tener á la vista un libro, ó una librería entera se puede juzgar de la competencia de sus autores?

—Vaya... es una impertinencia

fijarse en una simple cuestión de palabras.

—Cabalmente porque es cuestión de palabras, han debido ustedes emplear las más apropiadas para expresar su pensamiento; han debido decir: "En el examen anual, presentará el alumno las disertaciones que hubiere escrito durante el año escolar, las leerán los examinadores etc., etc., y no: se tendrán á la vista, porque esto no es suficiente para apreciar el mérito de un trabajo literario. Se juzga de un cuadro, de una estatua, de un edificio con sólo tenerlos á la vista; pero cuando se trata de disertaciones hay que leerlas, y leerlas despacio y con atención; pues con tenerlas á la vista lo más que harían los examinadores sería ver el tamaño del folleto y la clase de papel, de letra y de tinta que se han empleado.

—Bien, convenimos en que debíamos haber dicho que los examinadores, leerán las disertaciones trabajadas por el examinando, y asunto concluido.

—No, señores consejeros generales, porque también esto es una insensatez de marca mayor, es la 7ª majadería contenida en su celeberrimo Acuerdo; y sino dígannos ustedes: ¿quién debe leer las disertaciones presentadas en el acto de la prueba anual, los examinadores, ó el examinando?

—¿Que tal pregunta! pues es evidente que los examinadores que son quienes tienen que juzgar de las aptitudes del estudiante.

—Magnífico; mas como para leer una disertación, que en realidad merece el nombre de tal, y leerla con el reposo necesario para apreciarla con alguna exactitud; no sería posible emplear menos de diez á quince minutos, y como son diez las disertaciones trabajadas por cada alumno, tenemos que cada examinador necesita dos horas, por término medio, para esta lectura. Pero como el examen del alumno no puede durar sino media hora, al cabo de la cual se debe dar la respectiva votación, venimos á parar en que esta disposición del Honorable Consejo General es una calabaza grandota; porque es querer el imposible de que, durante la media hora que los examinadores tienen que emplear en examinar al alumno, evacúen simultáneamente un trabajo para el cual dos horas vendrían cortas. Empero, no hay que admirarse de esto, por ser cosa averiguada que, para calabazas,

(2) "El Ecuador y el Perú", página 82.

se pinta el Consejo General radical.

Pasemos á la 8a. majadería, que dice: 'y la comprobación práctica de la aptitud para hacerlas, será también materia del examen, etc.'"

Es una desdicha para nosotros que la docte Corporación, tantas veces mentada, no conteste nunca á lo que se le pregunta; porque tenemos vivísimos deseos de saber:

1.º ¿Cómo se comprueba *prácticamente*, en un examen teórico, la aptitud del examinando para fabricar disertaciones á troche moche?

2.º ¿Hay algún *procedimiento teórico* para comprobar *aptitudes prácticas*?

3.º En tratándose de disertaciones escritas, ¿en qué se distingue la comprobación *teórica* de la *práctica*?

4.º ¿Qué es lo que en último análisis tienen que hacer los examinadores en el acto de recibir el examen anual: deben examinar al alumno acerca de la materia, que ha estudiado durante el año; deben ocuparse en examinar las disertaciones escritas por éste; deben comprobar *prácticamente* las aptitudes *disertantes* del mismo, ó deben hacerlo todo á un solo tiempo?

Por ignorar estas cosas, nos parece á nosotros que el artículo segundo del estólido Acuerdo del Consejo General es un puro absurdo, y por lo mismo, el comprobante, número mil, de que esta Honorable Corporación no sabe acordar sino majaderías.

Es muy sensible que don Lizardo García no haya confirmado al señor Luis Martínez en la propiedad del Ministerio de Instrucción Pública, que le otorgó el Vicepresidente Baquerizo; porque la separación del ministro Martínez de la presidencia del Consejo General es una *positiva calamidad* para las letras patrias (radicales); pues nadie ha presidido en esta Honorable Corporación con *más acierto* (radical) que don Luis A.; nadie más adecuado que el autor de los libros de Agricultura para dirigir el Consejo del Plan General de Estudios de Segunda Enseñanza; nadie mejor, ni más admirable para imbuir al Consejo en la idea de las disertaciones *mensuales instantáneas*, que el insigne fundador de los estudios *sin textos ni programas*, por la sencilla razón de que: tal para cual; cada oveja con su pareja, Dios los cria y ellos se juntan; como es la campana, es su badajada; dime con quien andas te diré quien eres, etc.,

como diría Sancho; y *asinus asinum fricat*, como dirían los aficionados á latinajas.

BUSCÓN.

RETRACTACION

QUEPICO-EQUADOR

Sumamente complacidos publicamos en seguida la espontánea y sencilla *Retractación*, que un respetable religioso ha tenido la amabilidad de enviarnos.

Su autor es el señor JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CEVALLOS, joven distinguido de esta Capital, ora por su talento, ora por sus luces, ora por la nobleza de su alcurnia.

En día aciago abrazó los errores lamentables que, en los tiempos que pasamos, triste es decirlo, los proclamaban con desfachatez inaudita la mayor parte de nuestros jóvenes, más que por convicción, llevados del espíritu de *novelty*, dolencia crónica en las repúblicas americanas; y hoy, al borde del sepulcro, cuando toda ilusión desaparece, cuando la realidad viene á quitarnos la venda de los ojos, el inteligente joven, de una manera recomendable, se retracta de sus errores, se arrepiñe de ellos y se prepara á morir en los amantes brazos de la Iglesia Católica.

"En medio de las pruebas dolorosas por las que hoy pasa la Religión de Jesucristo, combatida con tanto furor por sus enemigos, no deja de recibir con frecuencia dulces consuelos que Dios en su misericordia infinita suele ofrecerle, trayendo á su regazo á aquellos que, siendo sus hijos, la habían abandonado en un momento de extravío".

Así ha preado con el señor Bustamante, á quien, al enviarte nuestra cordial enhorabuena, hacemos votos al Cielo para que le libre de todo respeto humano y le conceda el don precioso de la perseverancia.

He aquí el documento á que aludimos:

"Sólo la vanidad y la soberbia del hombre le hacen confiar en su razón y olvidarse de Dios. En los tristes momentos en que se aproxima la muerte se ve tan claro, que afluye de nuevo al corazón la fe, la fe bendita de nuestros padres, la fe de las almas sumisas. Y entonces quien iba á morir desesperado, siente que su ánimo se colma de sosiego y de paz.

"Yo estoy á punto de morir, me, y como he sido muy pecador y muy *descreído*, atacando á la Religión de palabra y por escrito, hoy tengo á bien, iluminado por un rayo de luz divina, en retractarme de todo lo que he escrito y he hablado en contra de la Religión, y me preparo á morir en el seno de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.— Quito, 20 de Setiembre de 1905.— José Rafael Bustamante C."

Obito.—El 27 de los corrientes dejó de existir en esta Capital el respetabilísimo caballero, Sr. Dn. José María Pérez Paroja.

Enviarnos á sus deudos, especialmente al Rvmo. Sr. Vicario Capitalar, nuestro más sentido pésamo.

Exposición.—Multitud de personas de toda edad, sexo y condición, así nacionales como extranjeros, visitan continuamente los salones de la Exposición llevada á cabo por la *Sociedad Artística e Industrial del Pichincha*, debido á sus propios esfuerzos, sin apoyo, lo repetimos, de los municipales ni gubernistas.

A juicio de muchos la actual Exposición es superior, relativamente hablando, á la que se efectuó en el período gubernativo del Dr. Antonio Flores.

En efecto: ahora se han exhibido muchos objetos de arte, muchas pinturas, muchas obras de carpintería y talabartería de más mérito que las que se exhibieron en el kiosko de la Alameda el año 92.

Sería de desear que á la Sociedad se le diera el apoyo oficial, á fin de que las exposiciones se verificaran por lo menos cada dos años; esto serviría de estímulo poderoso á la clase obrera, á esta importantísima masa social á la que tantos halagos y dulzuras le ofrece el radicalismo cuando de ella necesita.

Vayan, una vez más, nuestros parabienes á la *Sociedad Artística e Industrial del Pichincha*, en especial á su entusiasta y patriótico presidente, nuestro amigo el Sr. Dn. Francisco Ribadeneira.

EMPLEO.—Parece que en Píllaro trabajan activamente los frondistas con apoyo de los alfaristas para conseguir el nombramiento de Jefe Político para un sujeto que no pegaría bien, como suele decirse, en ese importante pueblo.

Sábese también que la gente honrada, los hombres de valer de dicha población han elevado al Presidente de la República una solicitud pidiéndola que el cargo susodicho se lo confiera al señor Wenceslao Lanas, persona competente y llena de cualidades honrosas.

¡Su excelencia accederá al justo pedido de los pillareños, ó se decidirá más bien por los de la fronda y de la fonda!

Ya lo veremos.

SAÚDO.—Desde el jueves último, procedente de Ambato, se halla en Quito nuestro estimable amigo el señor Pedro Molsave, á quien saludamos muy cordialmente, deseándole á la vez toda felicidad en el seno de su familia y de sus numerosas relaciones.

CARTAS

Quito, setiembre 27 de 1905
Rdo. Fray Gerundio

El Bosque.

Hermano:

Ni deseos, ni curiosidad, ni ganas tengo ya de ir al *Circo*; pues las *funciones* son tan pesadas, tan pobrísimas, tan chirles que más me avengo á quedarme en mi celda, que á pisar aquel lugarejo, mauseabunda morada de la estulticia, de la imbecilidad y del crimen.

Ayer me contó un buen hombre que había concurrido á una función, de esas ya muy comunes en esta temporada. El *acrobata* Benites, in-terpeló al *cómico* que en el gobierno desempeña el papel de ministro de Obras Públicas, sobre una demanda propuesta en Nueva-York contra Mr. Harman por un señor Ckrin. Don Gonzalo más listo que un conejo, contestó las dos ó tres inter-pelaciones del *honorable*, quien, des-pués de abrir una cuarta la boca, mirar al techo, meneó la cabeza y agazapóse en su curul, más satisfe-cho que Sancho Panza estuvo con las sabrosas pláticas de las dueñas en el Castillo de los Duques.

Con tales interpelladores, con se-mejante cámara, ¡cómo no ha de salir incólume el ratero secretario de los *cullos ilícitos*!

También te avisaré que los moco-sos aprobaron en tercera discusión, sin modificaciones de ningún géne-ro, el contrato *ad referendum* cele-brado últimamente entre el gobier-no y la insaciable compañía ferroca-rrilera. ¡Adelante con el *negocio*, señores de las alturas!

Si lo ves por ahí á Tirabeque, házle un cariñito en mi nombre, y preguntale: ¿qué cara va á mostrar al Presidente Roosevelt, después de la actitud que tomó cuando el asunto república de Panamá? Los yan-kees no olvidan fácilmente las pasa-das que se les hacen.... ¡Atención, pues, á las barbas Tirabeque!

Y..... punto final.

Fray Gerundio.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

¡MIEDO!

—Hermano Benito: un buen tirón de orejas mereces ya por el servil y mentiroso mensaje que dirigiste á

las cámaras legislativas, solicitando *encarecidamente* la licencia que pide la ley para que Tirabeque pueda ausentarse de la República al Exto-rior.

El impo... pular legote ha sali-do, pues, con la suya.

Y se marcha al Viejo Continente á desempeñar, dízque, una *important*e y urgentísima comisión diplomá-tica. Como no sea alguna gorda en que pueda meter las *garras* hasta el fondo, no sé que clase de comisión pueda encargársele á lego tan abomi-nable, tan porro y tan *inútil*, como Tirabeque.

—Es que necesito con urgencia deshacerme de él.

—En ese caso, hermano Benito, precedes con *nieza*, pero no con la justicia que te exige la honra de nuestra Patria. ¡Qué dirán de nos-otros, qué juicio formarán del Ecuador en el Extrawjero, el Presidente de la Francia, el Presidente de los Estados Unidos, el Rey de Suiza y los demás personajes con quienes necesariamente tiene que tocar Tirabeque, cuando caten y traten á este su *buen amigo, noble é ilustre* VARON?

Se van á morir de rabia, y se arrepentirán seguramente de las *auto-grafas* que le han dirigido. Eche-mos *margaritas* á un *pasero*, dirán para su capote, y compadecerán al pueblo infeliz que *pacífico* lo ha so-portado.... ¡Qué injuria tan atroz acabas de lanzar al rostro de la República, hermano Benito!

—Es que, vuelvo á decirle, necesito satar de él.

—¡Tan mayúsculo es el miedo que le tienes!

—Sí, señor; sí, señor.

—Estas trito, lego amado. Un hombre que porque teme á otro, para *safar de él*, premia sus delitos á adularle, y agasajarle y á premiar sus crímenes, confiriéndole un cargo público, con mengua del honor nacional; un hombre que así tan triste-mente antepone los intereses privados á los intereses generales; ese hombre, hermano Benito, no merecía regir los altos destinos de un pueblo altivo, descendiente de pró-ceres y de héroes.

Mañana el lego *Aristín* te hace temblar con su batallón, pues para *safar de él*, premia sus delitos en-viándole de cónsul á California....

Mañana á Gonzalo de Guapán se le antoja hacerte tiritar con una amenaza quijotesca, pues para *safar*

de él, premia sus infamias nombrán-dole Ministro Plenipotenciario al Japón.

Mañana *Rabo-verde* te sopla una *Memoria* que te hace gritar de espanto, pues para *safar de él*, premia sus locuras y *traiciones* mandándole á España á defender (como él solo sabe hacerlo) la integridad de nues-tro territorio....

Estas trito, hermano caro.

Un hombre que en el elevado puesto que ocupa, se deja dominar por el miedo, está perdido irreme-diablemente, y da de sí tan pobre idea que.....mejor estaría en ru-casa vendiendo géneros que en la presidencia gobernando á una Repú-blica.

¿Y sabes por qué? Porque "el miedo es una enfermedad como otra cualquiera, sólo que de las demás enfermedades puede uno curarse, pero la del miedo es imposible".

Además "el miedo, como dice Du-mas, es un gran precipicio al que se baja de escalón en escalón hasta que acomete el vértigo".

Cuidado, pues, con los vértigos, hermano Benito; y ya que por mie-do has dado á Tirabeque un cargo muy honroso, en adelante....mas acierto y menos temores. *Pro má-nibus*.

POSTAL

A Temas

Los que, como tú, sin dotes
 > Poder llegan un día,
 Haciendo, en vez de azotes,
 > Compensas á porfia;
 Esos van, óyelo tonto,
 > La porra pronto, pronto.

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA.... NATURAL

XLXXVII



HONORABLE.....

Aves, dejad este *pienso* que lo traigo á la *carrera*, para este animal inusado que de *guayaca* cochera, lo traje aquí un esclavera....

Imprenta de "Fray Gerundio".